

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, en los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Industria y Comercio

Comisión para la distribución del Carbón

Presentación de instancias declaratorias de la hulla inglesa importada desde el 6 de noviembre de 1947 al 5 de noviembre de 1948 por los importadores que deseen acogerse al beneficio de la reducción de derechos arancelarios.

Los importadores de hulla inglesa comprendidos en los grupos A, B y C que determina el Real Decreto de Hacienda de 26 de noviembre de 1929, que deseen acogerse al beneficio de reducción de derechos arancelarios durante el vigésimo-sexto año de vigencia del Tratado de Comercio y Navegación con la Gran Bretaña, según previene el Real Decreto antes citado y la Real Orden número 364 del Ministerio de Fomento de 16 de diciembre de 1929, habrán de presentar en el Ministerio de Industria y Comercio (Comisión para la Distribución del Carbón), dentro del próximo mes de noviem-

bre, una instancia declaratoria de la cantidad de hulla inglesa importada desde el 6 de noviembre de 1947 hasta el 5 de noviembre de 1948 incluidas ambas fechas, así como la cantidad de carbón nacional recibido en igual período, ajustando las declaraciones a los modelos que figuran a continuación:

Las Empresas de transportes ferroviarios y marítimos que deseen ser clasificadas en el Grupo B, deberán justificar, mediante certificación de las autoridades correspondientes la reducción de tarifas aprobadas para el transporte del carbón nacional y las cantidades del mismo transportadas con arreglo a la tarifa reducida.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, previniéndoles que serán desestimadas las instancias que presenten después de transcurrido el plazo reglamentario.

Madrid, 30 de octubre de 1948.—
El Presidente, Eduardo Merello.

Modelo que se cita

Excmo. Sr.:

..., inscrito en la matrícula de la contribución industrial y de comercio

como... importador de hulla inglesa, comprendido en el grupo... de los señalados en el Real Decreto del Ministerio de Hacienda número 9.522, de 26 de noviembre de 1929, en cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto y en las Reales Ordenes para su aplicación números 919 y 364, dictadas, respectivamente, por el Ministerio de Hacienda en 2 de diciembre de 1929 y por el de Fomento en 16 de los mismos mes y año, tiene el honor de presentar ante V. E. la siguiente:

Declaración de las cantidades de hulla inglesa importada durante el año de vigencia del Tratado comercial con Inglaterra, o sea desde el 6 de noviembre de 1947 al 5 de noviembre de 1948, así como de las partidas de carbones nacionales recibidas durante el mismo periodo a los efectos de la devolución del 40 por 100 de los derechos arancelarios satisfechos por la importación de las cantidades de hulla inglesa declarada.

("Del B. O. del E." núm. 307, de fecha 2-11-1948).

ADUANA DE

HULLA INGLESA

DECLARACION DE ADUANAS

Número	Fecha	Nombre del buque	Puerto de procedencia	Toneladas

(Detalle de las partidas)

CARBONES NACIONALES

Por vía marítima

Fecha de llegada	Nombre del buque	Puerto de procedencia	Toneladas

(Detalle de las partidas)

Por vía terrestre

Fecha de recepción	Mina o proveedor	Ferrocarril que efectúe el transporte	Número de la expedición	Toneladas

(Detalle de las partidas)

Toneladas

TOTALES { Hulla inglesa
 { Carbones nacionales

. a de

Excm.o Sr. Ministro de Industria y Comercio (Comisión para la Distribución del Carbón).

SECCION CUARTA

Núm. 5.745

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

CIRCULAR

Observando esta Administración que los Ayuntamientos que a continuación se expresan no han cumplido hasta la fecha con las circulares números 3.949 (BOLETIN OFICIAL de la provincia de 21 de septiembre 1948) y 5.112 (BOLETIN OFICIAL de la provincia de 25 de octubre de 1948), sobre formación de los documentos cobratorios (matrículas de industrial para 1949), dándoles en esta última un plazo que termine el día 10 del corriente mes, se les requiere nuevamente para que en el plazo improrrogable de cinco días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente circular, para que tenga entrada en esta Oficina, pues en caso contrario me verá precisado a la imposición de las sanciones pertinentes con todo rigor.

Alconchel de Ariza.
 Alfajarín.
 Almochuel.
 Almolda (La).
 Almonacid de la Sierra.
 Ambel.
 Arándiga.
 Ateca.
 Balconchán.
 Bárboles.
 Bijuesca.
 Borja.
 Botorrita.
 Brea de Aragón.
 Bubierca.
 Bulbiente.
 Cabañas de Ebro.

Calatayud.
 Carenas.
 Castejón de Valdejasa.
 Cetina.
 Cinco Olivas.
 Contamina.
 Cuerlas (Las).
 Embid de Ariza.
 Embid de la Ribera.
 Encinacorba.
 Fréscano.
 Illueca.
 Jaraba.
 Jarque.
 Lécera.
 Lechón.
 Letux.
 Litago.
 Lituénigo.
 Luceni.
 Mallén.
 Montón.
 Morata de Jiloca.
 Morés.
 Muela (La).
 Nonaspe.
 Orcajo.
 Oseja.
 Pinseque.
 Pleitas.
 Plenas.
 Pomer.
 Pozuelo.
 Puebla de Albortón,
 Purroy.
 Remolinos.
 Rodén.
 Sádaba.
 San Mateo de Gállego.
 Terrer.
 Tiermas.
 Torralba de Ribota.
 Valdehorna.
 Val de San Martín.
 Vilueña (La).
 Villafeliche.
 Villanueva de Huerva.

Esta Administración espera de la competencia y laboriosidad de los señores Alcaldes y Secretarios de los pueblos, no haber lugar a la imposición de

las referidas sanciones, lo que se hace público en la presente circular para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1948.
 El Administrador de Rentas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 5.730

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la celebración de un concurso para adquisición de impresos y material de escritorio y dibujo con destino a los diferentes servicios municipales, durante tres días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expone al público el oportuno expediente, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1948.
 El Alcalde-Presidente, (ilegible).— Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núms. 5.598 a 5.602

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. José-María Sanz Brés, la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Toledo, núm. 3, con destino a su industria de taller de artesanía textil, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Orde-

nanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de noviembre de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado González y Compañía, S. L., la instalación y funcionamiento de diecinueve motores en la calle de solar recayente a calles San Joaquín y Linés, con destino a su industria de fábrica de tejidos, se abre información de treinta días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de noviembre de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Antonio Rupérez Pérez, la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Toledo, núm. 32, con destino a su industria de taller de reparación de vehículos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de noviembre de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. José Gracia Capuj la instalación y funcionamiento de siete motores en la calle de Cantín y Gamboa, núm. 17, con destino a su industria de taller de reparaciones de automóviles, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipi-

pales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de noviembre de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Tomás Cros Isún la instalación y funcionamiento de cinco motores en la plaza de Asso, núm. 4, con destino a su industria de taller mecánico, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de noviembre de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Núm. 5.675

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Luis Uviedo Suárez, en solicitud de autorización para ampliación de industria de taller de reparación de automóviles y construcción de maquinaria, sita en Zaragoza, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Luis Uviedo Suárez para que efectúe la ampliación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1948. El Ingeniero-jefe interino, J. Cucurella.

Núm. 5.779

Delegación Provincial de Estadística de Zaragoza

Elecciones municipales

De conformidad con lo interesado por esta Delegación en la circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta

provincia del día 6 de este mes, y en el oficio de fecha 7 remitiendo un resumen con los datos estadísticos referentes a cada una de las Secciones electorales del Municipio respectivo, se recuerda a los señores Presidentes de la Junta municipal del Censo Electoral de todos los Municipios de la provincia que deben devolver a esta Delegación el mencionado resumen debidamente diligenciado.

En los Municipios que no haya elección por haber sido proclamados Concejales por el art. 21 del Decreto de 30 de septiembre de 1948 los candidatos presentados en igual número que el de Concejales a cubrir, se hará constar así en la casilla de observaciones del resumen respectivo y se devolverán sin más demora a esta Delegación.

En los Municipios donde haya elección se completarán los resúmenes con los datos que se piden referentes al escrutinio de la sección respectiva, sin dejar de consignar el número de mujeres que han votado, y se devolverán a esta Delegación inmediatamente después del escrutinio.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1948. El Delegado de Estadística, Octavio Zapater.

Núm. 5.745

Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras del edificio de la central para elevación de aguas del río Ebro a los depósitos de Casablanca (Zaragoza)

Anuncio

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.944.189'34 pesetas.

La fianza provisional a 34.162'84 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de diciembre próximo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 15 de noviembre de 1948.— El Director general: P. A. Luis M.ª de Vidales.

SECCION SEXTA

Núm. 5.686
ESCATRON

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 257, del día 9 del actual, aparece el anuncio para cubrir en propiedad la plaza de Inspector municipal veterinario de esta villa, y habiéndose padecido error al redactar dicho anuncio, se rectifica en el sentido de que el nombramiento ha de hacerse con carácter interino, pues en propiedad solamente podrá hacerse cuando la Superioridad anuncie el concurso para ello.

El plazo para solicitar será de quince días a partir del anuncio.

Escatrón, 12 de noviembre de 1948. El Alcalde, Juan Riazuelo.

Núm. 5.739

EJEA DE LOS CABALLEROS

Declarado desierto el concurso para adquisición de unos 10.000 metros cuadrados de terreno en la zona del ensanche de Luchán, de esta villa, por falta de licitadores, se anuncia nuevamente dicha contratación con arreglo al mismo pliego de condiciones y con carácter de urgencia, según lo tiene acordado este Ayuntamiento, dándose por reproducido el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza número 170 de 28 de julio del corriente año.

El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del día 29 del presente mes, verificándose la apertura de pliegos a la misma hora del día 30 siguiente.

Será de aplicación exacta todos los demás extremos del primer anuncio referido.

Ejea de los Caballeros, 15 de noviembre de 1948.—El Alcalde, José María Sánchez.

Núm. 5.685

EPILA

Por nueva creación se halla vacante una plaza de Inspector municipal veterinario, de primera categoría, con el haber anual de 3.000 pesetas, y para su provisión con carácter interino se anuncia concurso de méritos en forma reglamentaria, admitiéndose instancias durante un plazo de treinta días.

Epila, 6 de noviembre de 1948.—El Alcalde, José Cortés.

Núm. 5.659

TARAZONA

El Alcalde de esta ciudad, hace saber: Que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 8 del actual, vengo por el presente bando a solicitar, según costumbre, de los señores propietarios, usufructuarios y arrendatarios de hierbas de fincas enclavadas en la puerta de este término municipal, las hierbas por ellas produ-

cidas durante todo el año próximo a favor del Ayuntamiento, y para su aprovechamiento en la forma que tradicionalmente se viene haciendo, entendiéndose que se otorga dicha cesión si no se oponen los interesados, mediante manifestación escrita o por comparecencia ante los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días a contar desde la publicación de este bando en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tarazona, 12 de noviembre de 1948. El Alcalde accidental, José de los Mártires.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.572

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en sumario número 17 del año de 1947, seguido en este Juzgado, Francisco Monserrat Gracia, que prestaba sus servicios militares en el Ejército de Regulares, cuyo paradero actual se ignora, para que en el plazo de diez días comparezca en el aludido sumario, el que ha sido declarado concluso con fecha 3 del pasado septiembre, debiendo hacerle por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no hacerlo le serán designados en turno de oficio y le parará al perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 5.707

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y ofrecimiento de causa

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en el sumario núm. 412 de 1948, sobre hurto de efectos a D. Pedro González Quijano, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se cita al mismo para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que dispone el artículo 109 de la Ley Procesal, lo que se le hace por el presente, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 5.623
JUZGADO NUM. 2
VALLADOLID
Cédula de citación

SORLI CRENOLL (Amadeo), de 40 años, casado, viajante, que se dice domiciliado en Zaragoza (calle Agustín, número 28, 4.º) y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid al objeto de responder de los cargos que contra el mismo aparecen en causa número 363 de 1948, sobre estafa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Santos Porres.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.736

Comunidad de Regantes de la acequia del Cascajo del pueblo de Grisén

Para dar cumplimiento a lo estatuido en el art. 51 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma, para el día 12 de diciembre próximo en el Salón de actos del Ayuntamiento, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, caso que aquélla no pudiera tener lugar por insuficiencia de asistentes; advirtiendo que en esta última se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de los que concurran.

Grisén, 17 de noviembre de 1948.—El Presidente: P. D., El Secretario, Luis Sangrós.

Núm. 5.778

Farmacéutica Aragonesa
(Sociedad Anónima)
ZARAGOZA

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a junta general extraordinaria de señores accionistas, para deliberar y tomar, si procede, acuerdos sobre los siguientes extremos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Reforma de los artículos estatutarios precisos para realizar la ampliación proyectada.

La reunión tendrá lugar el día 11 de diciembre próximo en el domicilio social, Coso, núm. 43-45, Zaragoza, a las once horas en primera convocatoria y una hora después, en su caso, en segunda.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta o estar representados en ella, deberán ejercitar su derecho de acuerdo con las prescripciones de nuestros Estatutos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1948. El Secretario, Julian Faci Iribarren.